



**Ajuntament  
d'Artés**

## EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2018, aprobó las bases para la concesión de microcréditos para favorecer la creación de empresas y nuevos proyectos empresariales en Artés, y abrir la convocatoria de la misma.

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria será de 30 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la provincia.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, calle Barquera, 41, 08271 Artés, así como por los otros medios previstos por la legislación vigente.

Ernest Clotet Berenguer  
Alcalde de Artés  
(documento firmado electrónicamente)